

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 499

CASTRO, 15 de Octubre del 2015.-

VÍSTOS: El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; la Resolución de Isapre/Fonasa; la Licencia Médica presentada por el funcionario (a); la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE Permiso por Licencia Médica, a los siguientes funcionarios municipales :

- Cesar Maragaño Flores, Jefatura Grado 10° EMR, según Licencia Médica por un periodo de 03 días, desde el 21.09.2015, en los términos allí señalados.
- Cesar Maragaño Flores, Jefatura Grado 10° EMR, según Licencia Médica por un periodo de 02 días, desde el 24.09.2015, en los términos allí señalados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

“ Por Orden del Sr. Alcalde “



GBC/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Oficina Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo "13".